

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO						
Secretario/a del Director del Gabinete	2	16	217.176	Madrid.	C/D	-
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO ESCOLARES						
Secretario/a del Director general	2	16	217.176	Madrid.	C/D	-
<i>Subdirección General de Centros de Bachillerato y Formación Profesional</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid.	A	-
<i>Subdirección General de Centros de EGB y Preescolar</i>						
Subdirector general	1	30	2.203.344	Madrid.	A/B	-
SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
<i>Vicesecretaría para la Gestión de Asuntos Generales</i>						
Vicesecretario	1	30	1.371.180	Madrid.	A	Conocimientos de gestión económica, personal, informática e inglés.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
Secretario/a	2	16	217.176	Madrid.	C/D	-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22739 ORDEN de 28 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
SUBSECRETARÍA						
<i>Servicio Jurídico</i>						
Letrado adjunto	1	29	2.084.460	Madrid.	A	Abogado del Estado.
2. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO						
Subdirector general adjunto de Informática y Estadística	1	29	1.727.820	Madrid.	A	-